



NOTA DE PRENSA

ANPE-Madrid valora muy positivamente la promulgación de la Ley de Autoridad del Profesor. Esta norma dará al profesorado una protección especial en el ejercicio de su función y contribuirá a la mejora del clima de respeto y estudio en los centros. Así mismo, considera imprescindible la sustitución del actual modelo educativo por otro que priorice los conocimientos y el esfuerzo, para garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos.

El reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función es una **iniciativa pionera de ANPE-Madrid, puesta en marcha en noviembre de 2004**, a la cual se sumó el servicio del **Defensor del Profesor**, creado por ANPE-Madrid en noviembre de 2005.

La presente ley ha sido precedida por varios hitos que sintetizamos:

- **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, que recoge en buena medida las propuestas de ANPE-Madrid.
- **Enmienda sobre el reconocimiento de la autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función**, presentada por el presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de esta Comunidad del 27 de noviembre de 2008 y aprobada por la práctica totalidad de los Consejeros.
- **Campaña de ANPE “Por el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función”**, iniciada en noviembre de 2008 en todo el Estado, con muy buena acogida entre el profesorado de Madrid y de toda España, en la que ANPE-Madrid participó activamente.
- **Instrucciones del Fiscal General del Estado**, de diciembre de 2008, a las Fiscalías territoriales para que consideren como atentado contra la autoridad pública todas las agresiones, empleo de fuerza, intimidaciones o resistencia grave cuya víctima fuera un funcionario docente.

La **Ley de Autoridad del Profesor** promulgada por la Comunidad de Madrid reconoce al docente el rango de autoridad pública y responde a una histórica reivindicación de ANPE-Madrid, que recoge no sólo las aspiraciones de los profesionales de la educación sino la demanda social ante un clima de menosprecio por los derechos que la Constitución tutela, de provocación, de inusitada violencia, enmarcado en la impunidad de los agresores.

El reconocimiento legal del profesor como autoridad pública **modifica positivamente esa situación**, porque:

- **Garantiza la efectiva realización del Derecho Fundamental a la educación** reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, que puede verse perturbado en el caso de sufrir una agresión.
- **La consideración de delito frente a la falta** no sólo afecta al agravamiento de la pena sino que refuerza el carácter disuasorio de estas conductas agresivas que deterioran la convivencia en los centros docentes.

La agresión a un funcionario con rango de autoridad pública está tipificada por el Código Penal como **atentado contra la autoridad** en los artículos 550 a 553, que recogen penas de prisión de dos a cuatro años. La Fiscalía puede perseguir de oficio los delitos contra estos funcionarios públicos.

- La autoridad pública goza de **presunción de veracidad**; por tanto, en caso de conflicto con alumnos o familiares, éstos soportarán la carga de la prueba.
- Al considerar al profesor como autoridad se vela por su **prestigio, dignidad y honor** en el ejercicio de sus funciones, para conseguir una educación de calidad.
- La autoridad del profesor ampara además a **toda la comunidad educativa** en su obligación de proteger a los alumnos.
- Conceder la autoridad pública al profesor no es convertirle en un policía uniformado sino dotarle de una **protección especial** de la que disponen actualmente, por ejemplo, los inspectores de Educación y Sanidad.

ANPE-Madrid, Sindicato Independiente, exclusivamente al servicio de la Enseñanza Pública, valora muy positivamente esta iniciativa, beneficiosa para la sociedad, la educación y el profesorado, y continuará trabajando en pro de un modelo educativo que garantice una verdadera igualdad de oportunidades, mediante el conocimiento, la disciplina y el esfuerzo, en un ambiente normalizado.